



**INFORME OBSERVACIONES PROYECTO DE ORDEN POR EL QUE SE MODIFICA LA  
ORDEN 2808/2023**

En relación con la solicitud recibida en esta Dirección General de Educación Secundaria, FP y Régimen Especial, con número de registro 69/146621.9/25, en la que se solicitaban observaciones al Proyecto de orden por el que se modifica la Orden 2808/2023, de 30 de julio, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se regula la escolarización y la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en centros de educación especial y unidades de educación especial en centros ordinarios, así como la escolarización combinada en la Comunidad de Madrid, esta Dirección General no realiza observaciones.

Madrid, 4 de diciembre de 2025

Directora General de Educación Secundaria, FP y Régimen Especial

María Luz Rodríguez de Llera Tejeda

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL**